



RECLUTAMIENTO

POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL 2021

HONESTIDAD Y SERVICIO POR TU BIENESTAR Y SEGURIDAD

Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx @GobiernodelBienestar @Tultitlan19_21 Tultitlán Gobierno del Bienestar

LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFO NOVENO, DÉCIMO, INCISO A) Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86 BIS, 112, 113, 128 FRACCIÓN X, 130 FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 78, 85, 86 Y 88 APARTADO A DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 48 FACCIÓN XII, 125 FRACCIÓN VIII Y 142 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 8 FRACCIONES V Y XIV, 19 FRACCIÓN II, 20 FRACCIONES I Y IX, 21 FRACCIONES I, VIII, XIV, XIX Y XXVIII, 140, 150, 151 Y 152 APARTADO A DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 57, 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A las personas que cuenten con vocación de Institucionalidad, Servicio, Disciplina, Lealtad y Honestidad y que cumplan con los requisitos establecidos dentro de la presente Convocatoria, a participar en el proceso de selección y reclutamiento para incorporarse a la POLICÍA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN REACCIÓN de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil de Tultitlán, Estado de México.

I. REQUISITOS

1. Ser ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento o naturalizado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Tener mínimo 19 años y máximo de 35 años 11 meses de edad, cumplidos al presentar la solicitud.
3. Tener concluidos como mínimo los estudios de la enseñanza básica (secundaria) para policía de reacción y enseñanza media superior o equivalente (preparatoria o bachillerato), para policía de proximidad mediante documento con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública.
4. Los varones deberán contar con cartilla liberada del Servicio Militar Nacional.
5. Estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.50 metros en mujeres.
6. Acreditar buena salud física y mental y ser de notoria buena conducta.
7. Estar libre de las enfermedades crónico-degenerativas y sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas que puedan sufrir disminución en el rendimiento físico, que menoscabe o dificulten el desempeño de la función policial.
8. Se permitirá el uso de tatuajes que no sean visibles al portar el uniforme.
9. No estar suspendido(a) o inhabilitado(a), ni haber sido destituido(a) del servicio público, ni encontrarse sujeto a procedimiento administrativo, disciplinario y/o penal alguno; vigente o con resolución en contra.
10. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes y otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
11. De haber pertenecido a alguna corporación policial, solo se aceptará si la separación fue por renuncia voluntaria.
12. En caso de ex policías presentar una copia simple de su curso de Formación Inicial, expedido por una institución certificada.
13. Presentar y acreditar las evaluaciones que realice ante el Instituto de Profesionalización y el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

II. DOCUMENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar el original con 3 copias en tamaño carta, en orden en que se indica y en folder color beige, la documentación siguiente:

1. Comprobante de último grado de estudios totales (copia legible por ambos lados), sin perforar.
2. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (hombres), esta se deberá presentar en buen estado y de no ser así es indispensable tramitar la renovación de la misma.
3. Acta de nacimiento, legible completa y por ambos lados. 4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Cedula de Registro Federal de Contribuyente (RFC) con homoclave emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
6. Credencial para votar vigente (IFE/INE), copia legible y por ambos lados.
7. Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de luz, teléfono, cable, agua, predial y/o constancia domiciliaria).
8. Currículum vitae actualizado con fotografía sin engargolar.
10. Informe de no antecedentes penales. (Consultar página web de la Ventilla Única del Gobierno del Estado de México).
11. Solicitud de empleo elaborada con fotografía.
12. 4 fotografías tamaño infantil a color papel mate, sin retoque (varones sin barba ni bigote y casquete corto, mujeres sin maquillaje y cabello recogido) sin aretes ni cadenas, ambos.
13. Dos cartas de recomendación personales con firma, número telefónico y domicilio de quien suscribe.
14. Dos referencias personales, dos familiares y dos laborales.

La falta de cualquiera de los requisitos enunciados en la presente Convocatoria, dará lugar a la inadmisión inmediata. La presente Convocatoria tiene una vigencia del día de su publicación y hasta el 31 de mayo del 2021.

+Inf.: Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil

Av. Paseos de Los Jinetes, s/n, Esq. con Av. José López Portillo, Col. Villas de San José, Tultitlán Edo. de Méx., C.P. 54910.

(55) 2620.8949 | correo electrónico: dscvpc1921@gmail.com

www.tultitlan.gob.mx

@GobiernodelBienestar

@Tultitlan19_21

Tultitlán Gobierno del Bienestar